

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES
PROMOCION DE EXPORTACIONES

Partida	: 06
Capitulo	: 02
Programa	: 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		INGRESOS		9.130.638	22.979
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.265.700	
	02	Del Gobierno Central		10.265.700	
	001	Subsecretaría de Agricultura		10.265.700	
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		151.404	826
	99	Otros		151.404	826
09		APORTE FISCAL		6.181.310	7.097
	01	Libre		6.181.310	7.097
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-7.467.776	15.056
	03	Operaciones de Cambio		-7.467.776	15.056
		GASTOS		9.130.638	22.979
21		GASTOS EN PERSONAL	01	4.334.543	6.514
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	1.890.786	7.287
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.816.158	9.057
	01	Al Sector Privado		2.816.158	9.057
	607	Proyectos y Actividades de Promoción	03	2.816.158	9.057
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		89.151	121
	04	Mobiliario y Otros		9.224	37
	05	Máquinas y Equipos		9.628	40
	06	Equipos Informáticos		56.414	31
	07	Programas Informáticos	04	13.885	13

GLOSAS :

- 01 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 141
No registrará la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
Adicionalmente a la dotación máxima, se podrá contratar hasta 6 personas para desempeñar labores de agregados agrícolas.
 - b) Horas extraordinarias año 12.675
- Miles de \$
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos 18.628
- En Territorio Nacional en Miles de \$
- En el Exterior en Miles de US\$ 536
 - d) Convenios con personas naturales 1.119.563
- Miles de \$

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES
PROMOCION DE EXPORTACIONES

Partida	:	06
Capitulo	:	02
Programa	:	02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------	---

- | | | | | | |
|----|---|--|--|--|--------|
| 02 | Incluye :
Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575
- Miles de \$ | | | | 21.649 |
| 03 | Los convenios que se celebren con cargo a esta asignación durante el año 2013, se aprobarán por Resolución del Servicio. | | | | |
| 04 | Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos. | | | | |